

En el marco de un Consejo de Seguridad y en presencia de los comandantes de cada de las Fuerzas Armadas, llevado a cabo en el puerto de Tumaco – Nariño, el presidente de la Republica, Juan Manuel Santos, reconoció que en Colombia hay conflicto armado interno desde hace rato. La declaración se contrapone a la versión que impuso durante sus ocho años de gobierno el presidente Álvaro Uribe Vélez, quien contra toda evidencia se cerró a la banda para negar que en Colombia existiera conflicto armado, para a renglón seguido asegurar que lo que existía era una amenaza terrorista. La declaración del presidente Santos, además de sorprender por cuanto en el pasado él fuera ministro de Defensa bajo las órdenes de Uribe, suscitó una fuerte controversia por parte de su antecesor y círculo mas cercano del ex – presidente Uribe, quienes no han ahorrado epítetos para describir la posición de “si existe conflicto armado” como apaciguadora y de darle ventajas a las guerrillas. El presidente Santos y los parlamentarios encargados de defender el proyecto de ley sobre reparación de víctimas, han explicado que la declaratoria de “si existe conflicto armado interno” era indispensable porque va orientada a especificar qué tipo de víctimas son las que han de ser reparadas, en medio de la compleja encrucijada de violencias que existe en Colombia. Por su lado el ex presidente Uribe, ha expedido un comunicado en el que insiste en su concepto y pide al presidente Santos rectificar. Santos aclara que el reconocimiento del conflicto no implicará el reconocimiento de beligerancia a las guerrillas; posición que posteriormente es respaldada por el ministro de Interior y de Justicia, Germán Vargas Lleras, que aseguró que solo la ONU otorga estatus de beligerancia, y agregó que durante el gobierno de Uribe fueron puestas en marcha leyes en las que se reconocía la existencia de un conflicto armado interno.; una de ellas la Ley 418 de 1997 que involucra todos los conceptos relacionados con conflicto armado interno. Posteriormente, el presidente de la República en compañía de la cúpula militar y de los parlamentarios ponentes del proyecto de ley de víctimas y dirigentes destacados del Partido de la U, la fuerza política que apoya al ex presidente Uribe, declaraban estar de acuerdo con el reconocimiento del conflicto; posición que posteriormente fue aceptada en el Congreso de la República con la aprobación de la Ley de Víctimas. Previamente a esta aprobación, el Presidente de Ecuador, Rafael Correa, hizo votos por una pronta solución política al conflicto armado en Colombia, mientras por lado el CICR confirmaba que en Colombia si existe un conflicto armado interno desde hace décadas; y el embajador de EEUU en Bogotá Peter Michael Mckinley aseguraba que la decisión del presidente Santos de reconocer el conflicto armado interno, no modificará el tratamiento de terroristas a las guerrillas. Por su parte la Oficina de la ONU para los Derechos Humanos en Colombia saludó y respaldó el reconocimiento del conflicto armado interno y aseguró que “al reconocer la situación fáctica de que en Colombia existe un conflicto armado interno, el gobierno colombiano facilita la interlocución con la comunidad internacional y reivindica las víctimas del conflicto”; como también facilita un diálogo franco y constructivo y contribuye a la aplicación efectiva de la protección internacional, como los mecanismos adoptados en las resoluciones del Consejo de Seguridad de la ONU sobre protección a la niñez y la mujer en conflictos armados. Por su lado el Coordinador residente de ONU en Colombia, Bruno Moro, dijo que son los hechos los que definen si hay conflicto o no, reconocerlo facilita que se pueda tratar con mayor tranquilidad la resolución del problema, “ si se niega la situación a veces también se niega la capacidad de encontrar soluciones”, concluyó el diplomático. Entretanto, expertos en temas de paz han estimado que reconocer el conflicto, es una buena señal para encarar la solución del conflicto armado por vías del diálogo y la negociación, por cuanto politiza el conflicto y acerca las partes a una lectura común al momento de valorar y caracterizar el tipo de conflicto que viven los colombianos.

Finalmente, la guerrilla del ELN reconoció como un acierto que el presidente santos, aunque tardíamente, aceptara reconocer la existencia del conflicto armado interno, el cual vive Colombia desde 1948. El ELN se pregunta: ¿Cuál es la razón de la tardanza? Que en Colombia, las verdades políticas y sociales son reconocidas por el Estado y sus gobiernos, de acuerdo a las conveniencias políticas y no de acuerdo a la realidad. Por esa razón, hasta hace un par de días en Colombia no existía Conflicto Armado; al darse este reconocimiento, ¿el Gobierno dirá la verdad sobre los desterrados, los desaparecidos y los asesinados por la violencia oficial?, ¿se reconocerá la existencia

de 7.500 presos políticos que se pudren en las cárceles y mueren sin atención médica?, ¿se les reconocerá a los guerrilleros el carácter de interlocutores políticos o se les seguirá llamando terroristas?, ¿a los defensores de derechos humanos y a líderes populares, a sindicalistas asesinados por agentes del Estado se les seguirá llamando terroristas?, y finalizan asegurando que "reconocer la existencia del conflicto es un primer paso para su superación, el país ha sufrido por parte del Estado un genocidio y padece una grave crisis humanitaria". *Presidencia, Vicepresidencia, El Tiempo, El Espectador, Caracol – Radio, CMI – Tv, Telesur – Tv, El Colombiano, Semana, BBC, El Nuevo Herald, Insurrección – ELN, Pacocol, El País – España, 30/04/11 – 27/05/11*

En el marco del foro académico "Legislar para la paz" el presidente Santos calificó de dementes a quienes lo critican por buscar la paz, al tiempo que reiteró que hará todo lo posible por alcanzarla "pero no a cualquier precio". Planteamiento similar ya lo había expuesto a una delegación de parlamentarios europeos que visitó el país, entre los que se encontraba Willy Meyer, eurodiputado de la izquierda española, y quien aseguró a medios de prensa que el presidente Santos buscará el diálogo con las guerrillas colombianas. El mandatario fue enfático al desautorizar cualquier intento de personas o instituciones de la sociedad civil y la comunidad internacional, por establecer contactos con las guerrillas, al tiempo que aclaró que cuando él lo considere conveniente "abriremos esa posibilidad, en la forma en que creemos que se debe hacer". *Presidencia, El Tiempo, Semana, Caracol – Radio, CMI – Tv, El Colombiano, 30/04/11 – 27/05/11*

El presidente Santos aspira a sancionar la conocida Ley de víctimas, recientemente aprobada, en presencia del Secretario General de la ONU, Ban Ki – moon, durante su visita a Colombia los días 11 y 12 de junio. Esta ley, que en opinión de expertos y de la Oficina en Colombia de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, se constituye en un importante avance en materia de reparación de víctimas del conflicto, también es una contribución para la paz del país de cara a unas futuras negociaciones de paz y reconciliación con las guerrillas. La ley aprobada lleva por título "Ley de Atención, Asistencia y Reparación Integral a las Víctimas del Conflicto Armado Interno en Colombia", está orientada a garantizar los derechos de verdad, justicia y reparación, y a proveer garantías de no repetición a más de cuatro millones de colombianos que han sufrido afectaciones en sus derechos fundamentales, siempre que esta afectación sea consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves a las normas internacionales de Derechos Humanos. Esta ley de víctimas incorpora el articulado de un anterior proyecto de ley, de restitución de tierras, que busca devolver la tierra a quienes fueron despojados de ella como consecuencia del conflicto. La ley fue aprobada por todas las fuerzas políticas del Congreso a excepción del Polo Democrático, formación de izquierdas, que votó negativamente la ley por considerarla parcial e insuficiente, además de ser "funcional a modelo de capitalismo agrario y al mercado de tierras". El portavoz de este partido en el congreso el senador Alexander López Maya, presentó constancia del voto negativo de su bancada y once objeciones de 34 organizaciones de víctimas en contra de la propuesta oficial. Por su parte el senador Roy Barreras, presidente de la Comisión de Paz del Senado y un activo impulsor de esta ley, declaró que la propuesta de contar con una "ley de paz" o marco jurídico para encarar los temas de justicia transicional cobra cada vez más importancia, toda vez que "Colombia no va a resolver el tema de sus violencias matando al último colombiano violento, ni exigiendo la venganza del castigo más alto; verdad y reparación y a cambio de eso justicia transicional". El parlamentario aclaró que este tema "lo va a resolver la sociedad civil institucional pacífica y cuando se tenga una oferta judicial, les diremos como se sometan a la justicia y será aplicable para todos los grupos violentos". *El Tiempo, El Espectador, El Colombiano, Semana, CMI – Tv, Polo democrático, Pacocol, 30/04/11 – 27/05/11*

El Gobierno presentó al país la "Política de Seguridad para la Prosperidad", la cual sustituye a la anterior "Política de Seguridad Democrática" desarrollada durante los ocho años del mandato de Uribe Vélez. La nueva política pretende consolidar los logros alcanzados en materia de seguridad, otorgar garantías para las inversiones, proteger y acompañar los propósitos del plan de desarrollo del Gobierno, fortalecer la seguridad en las fronteras y la seguridad urbana. El ministro de Defensa, Rodrigo Rivera, durante su comparecencia a los medios, aseguró que con esta política se proponen la meta de que antes de concluir el gobierno del presidente Santos se haya logrado la derrota de las

guerrillas de las FARC, del ELN y las bandas criminales que operan en el país. El presidente Santos, días atrás había activado un plan para combatir a las guerrillas en la frontera sur del país (Ecuador y Perú) y allí reconoció que las guerrillas están debilitadas mas no derrotadas. *El Tiempo, El Espectador, Caracol – Radio, Diario del Sur, RCN – Radio, 30/04/11 – 27/05/11*

La Corte Suprema de Justicia considera que la información extraída de los computadores de Raúl Reyes no constituye prueba, por no haber sido recabada atendiendo a los procedimientos establecidos por la ley colombiana y los tratados internacionales. Con esta declaración se cae el proceso en contra del ex congresista Wilson Borja, quien venía siendo procesado por supuestos vínculos con la guerrilla de las FARC a partir de información contenida en los mencionados computadores. El concepto de la Corte sienta jurisprudencia, la cual afectará todos los procesos judiciales basados en estas informaciones, como los procesos contra la ex senadora Piedad Córdoba, quien fuera destituida por el Procurador General de la Nación en un proceso que tomaba como pruebas los computadores de Raúl Reyes. La ex parlamentaria estudia la posibilidad de demandar al Procurador por prevaricato por acción, habida cuenta que era sabido que las pruebas en su contra habían sido recaudadas ilícitamente y sin el lleno de los requisitos de ley. *El Tiempo, El Espectador, RCN – Radio, Telesur – Tv, 30/04/11 – 27/05/11*